

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 19

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 19 DE MAYO DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación, en su caso. (Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a la titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, representado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que instruya al titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero,

para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados como la reconstrucción y planeación de la avenida escénica con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en dicha avenida, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del municipio de Acapulco de Juarez. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Pág. 09

- Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días 24 y 25 de mayo del año en curso. (Junta de Coordinación Política, Comisiones Unidas de Educación, Ciencia Tecnología, de Participación Ciudadana, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) Pág. 11

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al director general de la Comisión Nacional del Agua para que

establezca los mecanismos de coordinación con las autoridades del Estado y del Municipio de Florencio Villarreal y se realicen las investigaciones necesarias para determinar qué es lo que está causando la muerte de peces en la Laguna de Chautengo, y se establezcan las acciones inmediatas de mitigación de daños solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 17

INTERVENCIONES

- De la diputada María Flores Maldonado, con motivo de la conmemoración del día del maestro Pág. 22

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 24

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Bienvenidos diputadas y diputados a la segunda sesión del día jueves 19 de mayo de 2022, del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, López Cortés José Efrén, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia que se cuenta con la asistencia de 32 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a presente sesión, previa justificación, la diputada Susana Paola Juárez Gómez, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y el diputado Masedonio Mendoza Basurto, el diputado Jacinto González Varona.

Para llegar tarde el diputado Jesús Parra García y Manuel Quiñonez Cortés.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 16 horas, con 47 minutos del día jueves 19 de mayo de 2022, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día de la Segunda Sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Con solicitud de dispensa de segunda lectura discusión y aprobación, en su caso. (Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a la titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, representado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que instruya al titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados como la reconstrucción y planeación de la avenida escénica con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en dicha avenida, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del municipio de Acapulco de Juárez. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).

c) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días 24 y 25 de mayo del año en curso. (Junta de Coordinación Política, Comisiones Unidas de Educación, Ciencia Tecnología, de Participación Ciudadana, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al director general de la Comisión Nacional del Agua para que establezca los mecanismos de coordinación con las autoridades del Estado y del Municipio de Florencio Villarreal y se realicen las investigaciones necesarias para determinar qué es lo que está causando la muerte de peces en la Laguna de Chautengo, y se establezcan las acciones inmediatas de mitigación de daños solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Segundo. Intervenciones:

a) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre los trabajos que realiza este Congreso respecto a la

consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en materia electoral de educación y ley de consulta.

b) De la diputada María Flores Maldonado, con motivo de la conmemoración del día del maestro.

c) Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel en relación a la inflación y el campo mexicano.

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 19 de mayo de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe, que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Se informa a la Presidencia que se incorporaron 4 diputados y diputadas siendo las siguientes: Camacho Pineda Elzy, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Ortega Jiménez Bernardo y Bernal Reséndiz Gabriela, dando un total de 36 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Jennyfer García Lucena, presidenta de la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a jueves 19 de mayo de 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para analizar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022 2027, para que una vez aprobada la dispensa de lectura se someta a consideración de la Plenaria para su votación y aprobación del dictamen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Jennyfer García Lucena, presidenta de la Comisión Especial para analizar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo.

Servida, diputada presidenta

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Fueron 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Jennyfer García Lucena:

Con su venía, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Como presidenta de la Comisión Especial para analizar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, subo a esta Tribuna a presentar el dictamen que se encuentra a discusión, para hacerles de su conocimiento que en los trabajos que se realizaron se sustentaron en lo que establece la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Y en donde en todo momento se observó que el objetivo de la planeación es para mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado, para asegurar a las mujeres y hombres de Guerrero el respeto pleno a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, la Constitución Política del Estado y todo el Marco Jurídico que nos fije.

Asimismo, se respetó el principio de autonomía que significa que el Gobierno Estatal ejercerá libremente sus funciones en materia de planeación con estricta sujeción a las atribuciones que se le haya asignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas deriven.

Es importante señalar que en específico el Plan Estatal se conforma por los ejes transversales:

A. Integridad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; porque existe el compromiso de arrancar de raíz la corrupción, el tráfico de influencias y las malas prácticas de todas las esferas de la administración, sin tolerancia empezando de arriba hacia abajo.

B. Igualdad de género e inclusión social; porque todos los programas, estrategias, objetivos y esfuerzos del Gobierno del Estado, tendrán una perspectiva de género y la sensibilidad social para garantizar una administración incluyente.

C. Austeridad y administración pública responsable; porque el Gobierno del Estado realizará un ejercicio austero pero eficiente que atiende las necesidades de la población para garantizar que los recursos públicos lleguen a quienes más lo necesita.

El Plan de Desarrollo se encuentra integrado por una parte general y un plan de inversiones y se tomó en cuenta lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es decir un diagnóstico general.

Los objetivos estatales y sectoriales las metas estatales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, los procedimientos y mecanismos generales, para lograrlo, las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del gobierno, para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido, así como las formas medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación estatal con la planeación nacional, regional, municipal y de las comunidades indígenas.

No puedo dejar de mencionar y agradecer la intervención y la participación activa de las diputadas y diputados que conformaron la comisión especial, sus aportaciones, observaciones y opiniones, fueron fundamentales para el desarrollo de todas y cada una de las acciones que se realizaron en los trabajos que conllevaron a la emisión del dictamen, que aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con esto poder someterlo a votación favorable de la Plenaria.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar: Para razonar mi voto a favor del dictamen presidenta. Gracias).

¿Si diputado Antonio?

(El diputado Antonio Helguera Jiménez desde su lugar: También es a favor).

Tiene que ser uno a favor y uno en contra, si no solamente sería el primer diputado que se registró.

Gracias, diputado.

Adelante diputado Carlos Cruz.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso Ciudadana presidenta Flor Añorve Ocampo.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Medios de información y público en general.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, intervengo para razonar mi voto a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que presenta la Comisión Especial para Analizar y Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en razón de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en tiempo y forma remití a la Presidenta de la Comisión Especial, las observaciones que consideré pertinentes respecto al Plan Estatal de Desarrollo en comento, en consecuencia la dictaminadora en su capítulo 4º, en su consideración Quinta hace mención de la recepción de mis aportaciones, en el cual se señala que fueron integradas al presente Plan Estatal, sin embargo de las 431 hojas que integran dicho documento, no existe registro de tal circunstancia.

Es importante mencionar que la metodología que se utilizó para elaborar el presente plan en la página 17 de dicho documento, el cual refiere que se llevaron a cabo 51 foros virtuales y que de estos solamente 1 fue para la atención a la niñez y otro para migrantes, asimismo se señala que se establecieron 200 salas virtuales, de igual forma en la página 18 del mismo documento se hace referencia a una “Consulta Ciudadana” y justifican dicha consulta con 11 foros presenciales en las 7 regiones del Estado.

Compañeras y Compañeros Diputados, con esta metodología de trabajo no se fomenta la participación de los pueblos indígenas y afromexicanos, en la planeación y gestión de su propio desarrollo y mucho menos se asegura el respeto a sus derechos ni sus formas de vida, tal y como se hace referencia en la página 400 de dicho plan.

Al respecto en los tratados internacionales, se establecen los procedimientos metodológicos y técnicos para que los pueblos y las comunidades indígenas sean

consultados a través de sus instituciones y agentes representativos en la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones gubernamentales, que inciden en sus derechos y en su desarrollo.

El derecho a expresar el consentimiento o lograr acuerdos y la obligación correlativa que tiene el Estado de consultar, constituyen un derecho sustantivo intrínsecamente relacionado con su derecho a la autonomía y libre determinación, lo cual también se vincula con la vigencia de otros derechos, como el derecho a la participación política, el derecho a preservar y fortalecer sus culturas, lenguas e instituciones, el derecho a mantener sus territorios, así como el derecho a la salud, a la educación y al desarrollo, entre otros.

Aunado a ello, el contenido del Art. 6º del Convenio 169 de la OIT, señala en su numeral 1, que se debe aplicar las disposiciones del presente Convenio, por parte de los gobiernos quienes deberán:

a).- Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

De lo anterior se colige que, el Estado debe cumplimentar, frente a los planes de inversión o desarrollo en territorios indígenas, su participación y consentimiento en dichos beneficios a través del mecanismo que resulte idóneo y efectivo, en congruencia con el principio de procedimientos adecuados, el mecanismo de consulta por excelencia es la Asamblea con sede en las propias comunidades, ya que así lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Bajo ese contexto, en el rubro de grupos vulnerables del presente Plan Estatal, específicamente en el sub-rubro dedicado a los “pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”, debieron acreditar el proceso de consulta y quienes intervinieron en ella y debió constar en la redacción del plan para su debida legitimación.

Ahora bien, en el rubro del Plan Estatal de Desarrollo, presentado ante el pleno de esta Legislatura por la Gobernadora del Estado de Guerrero, la Licenciada Evelyn Cecia Salgado Pineda, resalta la participación de grupos indígenas y afromexicanas en la elaboración de los Planes Integrales de Desarrollo Regional, a través de foros denominados “los sentimientos del Pueblo Guerrerense”.

Sin embargo, no debemos olvidar que, el proceso de consulta tiene como objetivo recibir las ideas y propuestas de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a través de asambleas comunitarias y de carácter deliberativas, sólo así se reconocen de manera plena sus derechos como grupo vulnerable de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros instrumentos nacionales e internacionales en la materia. Ya que este proceso se encamina a garantizar el derecho a la participación, información y consentimiento, cuando el sector público o privado plantee medidas administrativas que puedan afectar su integridad cultural, tales como, algún proyecto de obra, de inversión, o cualquier medida administrativa.

Aunado a ello, el derecho colectivo a la participación indígena y a la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, como derecho humano y se encuentra tutelado:

A nivel internacional En los artículos 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 30 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes; 1, 2, 8.2, 21 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos; 1, 2, 3, 4, 8, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32 y 40 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1 y 27 del Pacto Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles.

A nivel nacional En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 2º, Apartado A, fracción II; y Apartado B, fracción IX, en la Ley de Planeación, artículo 1º, fracción IV, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Artículo 7º, inciso a). Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en los casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura; Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recomendación General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 27/2016, sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado reiteradamente sobre este tema, emitiendo entre los criterios más relevantes, los siguientes:

Derecho humano a la consulta previa a las personas y pueblos indígenas. su dimensión y relevancia.

Pueblos y comunidades indígenas. en su derecho a ser consultados, el estándar de impacto significativo constituye elemento esencial para que proceda.

Por lo que, al no contar con el sustento del “derecho a la participación y consulta indígena y Pueblos Afromexicanos” en el presente Plan, los situaría una vez más en la desigualdad y exclusión social, así como a la violación sistemática de los derechos reconocidos en los convenios, acuerdos y declaraciones internacionales, en las Constituciones Federales y Estatales, y en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

En este Poder Legislativo se debe tener claro que, la nueva relación entre Estado y pueblos indígenas debe ser directa con las comunidades y sus autoridades tradicionales, eliminándose la mediación de representantes o líderes, el cual en la mayoría de las circunstancias solo los han afectado.

La Presidenta:

Diputado su tiempo se ha concluido, le ruego concrete.

El diputado Carlos Cruz López:

Gracias.

Por lo anterior expuesto, aclaro que emito mi voto a favor del presente dictamen es porque es necesario y urgente tener un Plan de Desarrollo Estatal mediante el cual se establezcan las políticas públicas del presente gobierno, sin embargo por lo expuesto y fundado en el presente razonamiento quedan por demás claras las deficiencias que en materia indígena y grupos vulnerables contiene y les recuerdo compañeras y compañeros que hemos recibido diversos reveses por parte del máximo Tribunal que es la Suprema Corte de Justicia.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Agotada la discusión en lo general y lo particular.

¿Diputado Antonio con qué objeto?

Adelante diputado Antonio.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Bueno creo que con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Estoy convencido que este Plan Estatal de Desarrollo, es producto de circunstancias que no permitieron desde la campaña visualizar el Guerrero que podemos tener, que necesitamos y al que tenemos derecho sus hijas y sus hijos.

Con el Plan Estatal de Desarrollo tal como está, no veo el Guerrero con el que he soñado y son cinco años, no es la primera vez que lo digo, lo comente a la ciudadana gobernadora, en presencia de mis compañeros de fracción, abrigo la esperanza que todas y todos habremos de sumar esfuerzos, para apuntalar este plan, para convertirlo en un verdadero instrumento de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo, efectivamente es la ruta de navegación de todo gobierno y por esa razón debe contener proyectos de largo alcance que nos permitan levantar nuestra mirada al horizonte, que nos motiven para ver el futuro con optimismo.

Con este Plan Estatal de Desarrollo, debemos responder a la enorme responsabilidad de combatir la indignante pobreza que vive Guerrero, la discriminación, la marginación, la corrupción y la impunidad, estas son las causas, raíz de los problemas sociales de Guerrero, que lo tienen postrado en los últimos lugares de desarrollo en el País.

A este Plan Estatal de Desarrollo, le hacen falta los pilares en los que se apoyen sus ejes, sus estrategias y sus objetivos, esos son los proyectos de largo alcance a los que me refiero, porque no veo, porque no veo un nuevo Guerrero, porque todavía veo este Plan Estatal de Desarrollo, con el formato del paso lento, de quien no arriesga, de quien no busca poner la vara más alta, que desafíe la obra de quien llegué después.

Por qué no tenemos un proyecto que contemple la explotación de nuestro litoral abundante en pesca y camarón, son casi 500 kilómetros de litoral, por qué no tenemos un proyecto que industrialice los productos del campo que lleven empleo y riqueza a los campesinos, por qué no tenemos proyectos de turismo que no sólo sean de mar y playa, generando rutas que lleven al turismo a visitar nuestras maravillas naturales, nuestros vestigios arqueológicos, nuestros paisajes que son muchos, por qué no proyectamos el ferrocarril del sur que nos abarate la movilidad de mercancías y personas y nos conecte con otra regiones.

Por qué no generamos proyectos de aprovechamientos de las aguas de nuestros ríos, para la agricultura, tenemos

un río balsas que siempre tiene agua y las tierras por las que pasa, están ociosas porque no les llega, por qué no generamos un gran programa de captación de agua en el medio rural para recargas de acuíferos y que ayuden al desarrollo creciente de la ganadería.

Por qué no generamos un gran programa de captación de agua de lluvia, en los hogares para resolver el problema de la escases de este vital líquido, por qué no pensamos en sistemas de fosas sépticas que resuelvan la contaminación de nuestras playas, en fin, por qué no pensamos en la colaboración de empresarios que los tenemos muchos aquí en Guerrero y en México y por qué no hasta empresarios extranjeros podrían ayudarnos a sacar estos proyectos y hasta los ciudadanos solventes también podrían, de tal manera que se generan recursos propios, explotando los inmensos recursos de nuestro territorio, con la finalidad de ya sacudirnos esa dependencia que tenemos del presupuesto federal, por qué no lo hacemos.

Si el presidente de la República, puede en una escala mayor como es el País, por qué nosotros no, la ciudadanía nos está dando tiempo, no la defraudemos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Agotada la discusión en lo general y lo particular, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

Diputado Antonio Helguera.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 34 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Elzy Camacho Pineda, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Vamos a dar lectura diputada presidenta como lo solicitó.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de mayo del 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Al tiempo de un cordial y afectuoso saludo, por este conducto solicito pueda ser dispensada la segunda lectura del dictamen enlistado en el Orden del Día de hoy de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas respecto a la proposición con punto de acuerdo en que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, al gobierno del Estado de Guerrero encabezado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que se instruya al titular de la Cicaeg respecto a las condiciones en que se encuentra la Avenida Escénica del Municipio

de Acapulco, derivado de los sismos del 07 de septiembre del año en curso.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Elzy Camacho Pineda.

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda, quién como integrante

de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Gracias, diputada presidenta.

Nuevamente compañeros diputados y medios de comunicación, así como el de todos los presentes en este Recinto legislativo.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, nos fue tumado para conocimiento y trámite conducente la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, donde se exhorta al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, al gobierno del estado de Guerrero representado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al titular de la Cicaeg para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado.

Comisión de Infraestructura Carretera y Agropecuaria del Estado de Guerrero para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados en el considerando segundo, con el objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en la Avenida Escénica.

Considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del municipio de Acapulco de Juárez, basándose en los siguientes motivos:

1. Que de acuerdo a su percepción la Avenida Escénica ubicada en Acapulco, Guerrero, pese a contar con diversas modernizaciones resulta intrascendentes pues el gobierno del Estado no se ha encargado del mantenimiento respectivo de dicha vialidad.

2. Que derivado de los sismos ocurridos el 07 de septiembre la problemática de la Avenida se ha acrecentado dejando daños como deslaves, deslizamientos de taludes, árboles caídos, extensas fisuras, fracturas y hundimientos, cuarteaduras en banquetas y camellón central.

3. Por esa razón exhorta al titular del gobierno del Estado y al titular de la Cicaeg para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del reglamento interior del organismo público descentralizado, Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.

Dicho lo anterior, esta Comisión Dictaminadora con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción XIII, 248 y 254 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 de acuerdo al sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y habiendo analizado el contenido de la proposición de punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones basándose en los siguientes razonamientos:

De acuerdo al estudio y análisis de los argumentos esgrimidos en la proposición de punto de acuerdo en comento, esta Comisión hace suyos los planteamientos y argumentos de la diputada promovente, dictaminando en sentido positivo con modificaciones.

Debido a que el punto de acuerdo fue presentado con fecha 22 de septiembre del presente año, donde el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, era un gobernador constitucional.

El exhorto deberá sufrir modificaciones únicamente para actualizar los nombres, pues desde el 15 de octubre del presente año, la actual titular del Poder Ejecutivo en el Estado es la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

Por las consideraciones antes mencionadas y con fundamento legal al que se alude, los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitamos su apoyo para que se vote en el sentido propuesto.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer uso de reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 30 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo del 2006 tiene a bien aprobar la realización del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero los días 24 y 25 de Mayo del año en curso.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: se emite dictamen con proyecto de punto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Junta de Coordinación Política nos fue turnado el oficio signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica del Estado, por el que remite la convocatoria Lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, lo anterior, para conocimientos y efectos conducentes para su estudio por lo que procedemos a emitir el dictamen en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

Que en sesión del 09 de febrero del año en curso, se hizo del conocimiento del Pleno el oficio 1.2.0182/2022, del 21 de enero del 2022, suscrito por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica, por medio del cual remite la Convocatoria y Lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Honorable Congreso del Estado, turnó el oficio de referencia a la Junta de Coordinación Política a través del oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0721/2022, del 09 de febrero del 2022 para su conocimiento y efectos conducentes.

Que mediante oficio número LXIII/1ER/SSP/DPL/1044/2022, y en alcance al turno de referencia, la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Honorable Congreso del Estado, remitió el oficio 1.2.0834/2022, del 25 de abril del 2022, suscrito por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica, por medio del cual solicita la reprogramación del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, proponiendo la realización para el día 24 y 25 de mayo del año en curso.

Que por acuerdo del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha 22 de marzo del 2006, se instituyó la figura del Parlamento Infantil del Estado de Guerrero, con una periodicidad anual a celebrarse en el mes de abril; ello con la finalidad de generar espacios de uso de la voz para que las niñas y niños del Estado de Guerrero, puedan participar, expresándose en asuntos de sus propios intereses y los de la sociedad en general; para de esa forma hacer pleno ejercicio del derecho a la participación en sociedad, fomentando con ello la cultura, instrumentos de integración y pluralidad.

En tal virtud, el Honorable Congreso del Estado, dentro de sus facultades, tiene la responsabilidad de promover dicha participación tomando en cuenta los principios y los valores que están consagrados en los Tratados Internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y su marco de legalidad.

Es así como todos los Parlamentos Infantiles, desde su creación, son espacios diseñados para que las niñas y los niños de Guerrero, ejerzan su derecho a la intervención pública oral y en ello, externen sus opiniones y propuestas con el objetivo de fomentar que, desde la infancia, se pondere la construcción de la ciudadanía, en un marco de incentivar la cultura de legalidad y de la participación democrática, promoviendo el diálogo, el respeto y trabajando en la tolerancia y la diplomacia.

CONSIDERANDOS

Resulta esencial para las niñas y los niños el que exista una adecuada aportación desde esos niveles propios de la infancia, como un proceso de aprendizaje y a su vez de enseñanza, en un formato democrático e ilustrativo de sus empíricas relaciones y los conceptos que tienen y con la sociedad; pudiendo ser éste un instrumento formativo que a la postre, influirá en todas las decisiones de las que puede incidir y formar parte.

En ejercicio y en observancia del Acuerdo Parlamentario de fecha 22 de marzo del año 2006, en el cual se instituyó que el Parlamento Infantil se lleve a cabo de manera anual; la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por conducto de la Junta de Coordinación Política y de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal

Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y la Secretaría de Educación Guerrero, ha difundido la convocatoria para realizar el XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual se desarrolló mediante dos etapas para la selección de las niñas y los niños que habrán de participar.

En términos de la convocatoria expedida para la integración del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Secretaría de Educación Guerrero, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, es la responsable de las etapas de selección de los alumnos de los niveles primaria, transferido, estatal y primaria indígena participantes, así como de la conformación del jurado calificador.

Por lo anterior, consideramos necesario y fundamental a las niñas y a los niños representantes de las regiones de Guerrero, la oportunidad de sentirse vinculados con los sistemas del aparato de Estado y con la sociedad en general, por lo que, en ese tenor, y siguiendo el desarrollo propio del decreto aludido de la creación del Parlamento Infantil no debe existir ninguna circunstancia que impida su cometido.

Que el XIV Parlamento Infantil para su objetivo se requieren diversas actividades, así como dinanismos y tareas a realizar entre las instituciones participantes, por lo que esta Soberanía y la Secretaría de Educación Guerrero, acordaron someter a la consideración del Pleno que el Parlamento Infantil se celebre este año 2022 en su décima cuarta edición los días 24 y 25 de mayo del año en curso.

Que el XIII Parlamento Infantil ha sido el último que se realizó antes del inicio de la pandemia originada por el Covid-19. El Parlamento Infantil es un espacio en donde los infantes pueden exponer sus inquietudes en relación a los temas que le son comunes, pero también a los temas que son parte de la agenda estatal. Ante la reducción significativa de casos de covid-19, consideramos que en este momento existen condiciones para poder llevarse a cabo el XIV Parlamento Infantil en las fechas que ha propuesto la Secretaría de Educación Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

XIV PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días 24 y 25 de mayo del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se conformará por 46 integrantes, niñas y niños de toda la Entidad, de entre 10 y 12 años de edad que cursen la educación primaria; previamente seleccionados bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Guerrero, mediante las bases consignadas en la convocatoria respectiva, observándose el principio de paridad de género para su concurso interno, así como para su conformación del Parlamento mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- El Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, será la sede oficial del XIV Parlamento Infantil, los días 24 y 25 de mayo del presente año.

ARTÍCULO CUARTO.- El XIV Parlamento Infantil estará coordinado por un Comité Organizador, el cual estará integrado por los miembros de la Junta de Coordinación Política, de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del Tribunal Electoral del Estado, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y de la Secretaría de Educación Guerrero.

ARTÍCULO QUINTO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Junta de Coordinación Política y de las Comisiones Unidas, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del Tribunal Electoral del Estado, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y de la Secretaría de Educación Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionarán los recursos técnicos, humanos económicos y financieros para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo e integración del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Se faculta a la Junta de Coordinación Política para resolver y realizar las acciones pertinentes en las eventualidades y casos no previstos en el presente acuerdo parlamentario.

Tercero. Comuníquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Educación Guerrero para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general y efectos legales procedentes, así como en la página web de este Honorable congreso.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente.-
Diputado Rafael Navarrete Quezada, Secretario.-
Diputada Yanelly Hernández Martínez, Vocal.-
Diputado Fortunato Hernández Carbajal, Vocal.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal.

Por los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

Diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta.-
Diputada Angélica Espinoza García, Secretaria.-
Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, Vocal.- Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, Vocal.- Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Vocal.

Por los integrantes de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Diputada Beatriz Mojica Morga, Presidenta.- Diputada Julieta Fernández Márquez, Secretaria.- Diputada Jennyfer García Lucena, Vocal.- Diputada Nora Yanek

Velázquez Martínez, Vocal.- Diputada Susana Paola Juárez Gómez, Vocal.

Por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.- Diputado Raymundo García Gutiérrez, Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISTURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 19 de mayo del 2022, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días 24 y 25 de mayo del año en curso, en los siguientes términos:

“ANTECEDENTES”

Que en sesión del 09 de Febrero del año en curso, se hizo del conocimiento del Pleno, el oficio 1.2.0182/2022, del 21 de enero del 2022, suscrito por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica, por medio del cual remite la Convocatoria y Lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por instrucciones de la presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Honorable Congreso del Estado, turnó el oficio de referencia a la Junta de Coordinación Política a través del oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0721/2022, del 09 de Febrero del 2022 para su conocimiento y efectos conducentes.

Que mediante oficio número LXIII/1er/SSP/DPL/1044/2022, y en alcance al turno de referencia, la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Honorable Congreso del Estado, remitió el oficio 1.2.0834/2022, del 25 de abril del 2022, suscrito por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica, por medio del cual solicita la reprogramación del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, proponiendo la realización para el día 24 y 25 de mayo del año en curso.

Que por acuerdo del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha 22 de marzo del 2006, se instituyó la figura del Parlamento Infantil del Estado de Guerrero, con una periodicidad anual a celebrarse en el mes de abril; ello con la finalidad de generar espacios de uso de la voz para que las niñas y niños del Estado de Guerrero, puedan participar, expresándose en asuntos de sus propios intereses y los de la sociedad en general; para que de esa forma hacer pleno ejercicio del derecho a la participación en sociedad, fomentando con ello la cultura, instrumentos de integración y pluralidad.

En tal virtud, el Honorable Congreso del Estado, dentro de sus facultades, tiene la responsabilidad de promover dicha participación tomando en cuenta los principios y los valores que están consagrados en los Tratados Internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y su marco de legalidad.

Es así como todos los parlamentos infantiles desde su creación, son espacios diseñados para que las niñas y los niños de Guerrero, ejerzan su derecho a la intervención pública oral y en ello, externen sus opiniones y propuestas con el objetivo de fomentar que, desde la infancia, se pondere la construcción de la ciudadanía en un marco de incentivar la cultura de la legalidad y de la participación democrática, promoviendo el dialogo, el respeto y trabajando con la tolerancia y la diplomacia.

CONSIDERANDOS

Resulta esencial para las niñas y los niños el que exista una adecuada aportación desde esos niveles propios de la infancia, como un proceso de aprendizaje y a su vez de enseñanza, en un formato democrático e ilustrativo de sus empíricas relaciones y los conceptos que tienen de y con la sociedad; pudiendo ser éste un instrumento

formativo que a la postre, influirá en todas las decisiones de las que puede incidir y formar parte.

En ejercicio y en observancia del Acuerdo Parlamentario de fecha 22 de marzo del año 2006, en el cual se instituyó que el Parlamento Infantil se lleve a cabo de manera anual; la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por conducto de la Junta de Coordinación Política y de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y la Secretaría de Educación Guerrero, ha difundido la convocatoria para realizar el XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual se desarrolló mediante dos etapas para la selección de las niñas y los niños que habrán de participar.

En términos de la convocatoria expedida para la integración del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Secretaría de Educación Guerrero, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, es la responsable de las etapas de selección de los alumnos de los niveles primaria, transferido, estatal y primaria indígena participantes, así como de la conformación del jurado calificador.

Por lo anterior, consideramos necesario y fundamental a las niñas y a los niños representantes de las regiones de Guerrero, la oportunidad de sentirse vinculados con los sistemas del aparato del Estado y con la sociedad en general, por lo que, en ese tenor, y siguiendo el desarrollo propio del decreto aludido de la creación del Parlamento Infantil no debe existir ninguna circunstancia que impida su cometido.

Que el XIV Parlamento Infantil para su objetivo se requieren diversas actividades, así como dinamismos y tareas a realizar entre las instituciones participantes, por lo que ésta Soberanía y la Secretaría de Educación Guerrero, acordaron someter a la consideración del Pleno que el Parlamento Infantil se celebre este año 2022 en su décima cuarta edición los días 24 y 25 de mayo del año en curso”.

Que el XIII Parlamento Infantil ha sido el último que se realizó antes del inicio de la pandemia originada por el Covid-19. El Parlamento Infantil es un espacio en donde los infantes pueden exponer sus inquietudes en relación a los temas que le son comunes, pero también a los temas que son parte de la agenda estatal. Ante la

reducción significativa de casos de covid-19, consideramos que en este momento existen condiciones para poder llevarse a cabo el XIV Parlamento Infantil en las fechas que ha propuesto la Secretaría de Educación Guerrero”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de mayo del año en curso, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, por lo que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario presentado por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

XIV PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días 24 y 25 de mayo del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se conformará por 46 integrantes, niñas y niños de toda la Entidad, de entre 10 y 12 años de edad que cursen la educación primaria; previamente seleccionados bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Guerrero, mediante las bases consignadas en la convocatoria respectiva, observándose el principio de paridad de género para su concurso interno, así como para su conformación del parlamento mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- El Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, será la sede oficial del XIV Parlamento Infantil, los días 24 y 25 de mayo del presente año.

ARTÍCULO CUARTO.- El XIV Parlamento Infantil estará coordinado por un Comité Organizador, el cual estará integrado por los miembros de la Junta de Coordinación Política, de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del Tribunal Electoral del Estado, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y de la Secretaría de Educación Guerrero.

ARTÍCULO QUINTO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Junta de Coordinación Política y de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del Tribunal Electoral del Estado, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y de la Secretaría de Educación Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionaran los recursos técnicos, humanos, económicos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo integración del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Se faculta a la Junta de Coordinación Política para resolver y realizar las acciones pertinentes en las eventualidades y casos no previstos en el presente acuerdo parlamentario.

Tercero.- Comuníquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Educación Guerrero. Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su

conocimiento general y efectos legales procedentes, así como en la página web de este Honorable congreso.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Diputada Primera Vicepresidenta con funciones de Presidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez.- Diputado Secretario, Joaquín Badillo Escamilla.- Diputado Secretario Esteban Albarrán Mendoza.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputado secretario.

Se informa que la Comisión Dictaminadora se reserva los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Este dictamen había sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada Presidenta.

Le informo que fueron 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Medios de Comunicación.

Atender las emergencias que surgen en el territorio estatal y los efectos que las mismas ocasionan en los ingresos de la población, pero sobre todo cualquier afectación a nuestro sistema ecológico debe ser una prioridad para cualquier autoridad de los tres órdenes de gobierno.

Con base en estas prioridades y con las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta del punto de acuerdo parlamentario.

Como es de su conocimiento compañeras y compañeros diputados, a través de los diferentes medios de comunicación, nos hemos dado cuenta lo que está surgiendo en la Laguna de Chautengo, que se ubica en la Costa Chica de nuestro Estado y que a su vez de manera limítrofe concurre en los municipios de Florencio Villareal, de Cuauhtepic y de Copala, gente

aproximadamente de dos mil familias viven directamente de la pesca y se están viendo afectados, precisamente por un daño ecológico donde más de 200 toneladas, hace aproximadamente unos días murieron y éstas están haciendo merma en la actividad económica y en la actividad pesquera de estas poblaciones.

De tal razón, compañeros y compañeras diputados, es urgente que se investigue qué es lo que está pasando en este cuerpo lagunar, principalmente con la fauna acuática, por qué su importancia para el ecosistema de la región es a tal grado que si no se revierte el efecto de la causa que se está generando la muerte de los peces, podría llegarse a ocasionarse una catástrofe al ecosistema causando daños irreversibles, por su parte la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente establece que una emergencia ecológica es la situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos pone en peligro a uno o varios ecosistemas, siendo facultades la federación de los estados, la participación en la prevención y el control de emergencias y contingencias ambientales.

De tal suerte que se han hecho diferentes estudios desde hace más de 18 años y lo único que han ocasionado es precisamente ir paleando este problema, cuando es un problema de fondo donde concurren varias situaciones, ejemplo el calentamiento global, ejemplo que la gente lava con mucha cal, donde siembra camarones, ejemplo el azolve de esa laguna, ejemplo los pesticidas que muchas veces concurren a esa cuerpo lagunar y que han de saber ustedes que esa laguna tiene diferentes peces que muchas seguramente muchos de ustedes han consumido.

De tal suerte compañeros que es importantísimo no pasar por alto compañeras y compañeros diputados, cualquier daño a nuestro sistema ecológico, a nuestros ya de por sí devastados recursos hídricos debe de ser una prioridad de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, por eso la intención del presente exhorto busque se realicen acciones inmediatas para mitigar y detener la muerte de peces en la laguna de Chautengo y se establezcan acciones a corto y mediano plazo para determinar qué es lo que está ocasionando el daño.

De tal forma, que asimismo debe solicitarse la intervención de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del ámbito federal, para que en uso de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para que en su momento se determine a emitir una declaratoria de emergencia ecológica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria para que se discuta y en

su caso se apruebe la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario.

Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes exhorta de manera respetuosa al director general de la Comisión Nacional del Agua, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para que establezca los mecanismos de coordinación con las autoridades del Municipio de Florencio Villareal y se realice las investigaciones necesarias para determinar qué es lo que está causando la muerte de peces en la laguna de Chautengo y se establezcan las acciones inmediatas de mitigación de daños.

Segundo. Que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, para que establezcan acciones para establecer un programa emergente...

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Diputado se le informa que ha acabado su tiempo, favor de concluir.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Concluyo.

Tercero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que realicen las acciones necesarias para emitir una declaratoria de emergencia ecológica en la Laguna de Chautengo, con el objetivo de generar una protección a la fauna y apoyo a los pescadores.

Es cuanto, presidenta.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito diputado Ociel Hugar García Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La laguna de Chautengo se localiza en la Costa Chica de Guerrero, perteneciente al municipio de Florencio Villareal, y colindante con los municipios de Cuauhtepic y Copala, en una cuenca poco industrializada, donde se mantiene el proceso natural de apertura y cierre de la boca. Es un cuerpo de agua somero, con una profundidad máxima de 1.9 m y 36 km² de superficie; recibe los aportes de los ríos Nexpa y Copala y de algunos arroyos temporales¹.

La laguna se comunica con el mar a través de una boca estrecha (100–200 m) ubicada en la parte central de la barra arenosa, hacia el sur; el ciclo estacional determina su apertura y cierre periódicos, de manera que la boca permanece abierta, por lo regular, desde junio hasta enero. El momento de la apertura depende básicamente de que la precipitación pluvial se concentre en unos pocos días al inicio de la temporada.

En este cuerpo hídrico la población de los municipios de Florencio Villareal, Cuauhtepic y Copala, siendo alrededor de 2000 familias que se dedican principalmente a la pesca, sin embargo, en esta semana se han presentado a las orillas de su ribera una cantidad considerable de peces muertos, sin que hasta el momento una autoridad haya tomado cartas en el asunto.

Es urgente que se investigue que es lo que está pasando con este cuerpo lagunar, principalmente con la fauna acuática, porque su importancia para el ecosistema de la Región es a tal grado que si no se revierte el efecto de la causa que está generando la muerte de los peces, podría llegarse a ocasionar una catastrofe al ecosistema, causando daños irreversibles.

Por su parte la fracción LXI, del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales, señala que:

LXI. “Vaso de lago, laguna o estero”: El depósito natural de aguas nacionales delimitado por la cota de la creciente máxima ordinaria;

¹ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-88972009000200005

Los artículos 4 y 5 de la citada Ley, establecen que corresponde al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, ser la autoridad y administradora de las aguas nacionales, para ello promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y de los municipios, sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones.

Por su parte la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece que una Emergencia ecológica, es la situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas. Siendo facultad de la Federación y de los Estados, la participación en la prevención y el control de emergencias y contingencias ambientales, conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan.

Un estudio realizado denominado “Prácticas culturales y conservación del manglar: el caso de la laguna de Chautengo, Guerrero, México” señala que “...Existe una ausencia legal sobre algún tipo de Ordenamiento Costero de la Laguna de Chautengo, pues no se detectó ningún tipo de conocimiento comunitario sobre él, ni tampoco se observó algún responsable gubernamental abocado a planear y aplicar acuerdos para el desarrollo espacial [...] La sustitución de hábitat forestal más evidente se realizó al noroeste de la laguna mediante el establecimiento de estanques acuícolas camaroneros. Esta actividad se estableció en los márgenes de las áreas de manglar más densas, pero cabe mencionar que esta modificación no fue de carácter comunitario, sino empresarial, y los efectos negativos que causó, tanto en el área de manglar como en el de la laguna, a la larga generó tal descontento en los pobladores del lugar que terminaron por cerrarla”

‘A falta de un ordenamiento costero, la regulación externa no acota ni orienta las acciones de los miembros de la comunidad ribereña acostumbrados al cambio del uso del suelo forestal mediante dos grandes procesos: el crecimiento urbano y la expansión agrícola. El primero lo hace a lo largo del perímetro lagunar, pero en puntos espaciales acotados con una sustitución de hábitat totalmente comunitaria a través de una serie de acciones, como la construcción de casas, el desarrollo de vías de comunicación, el aplanado de terrenos, etc. La expansión agrícola es un fenómeno mucho más extendido que afecta a todos los márgenes de la laguna, pero en forma más evidente en la parte norte y central, alrededor del pueblo de Chautengo’

‘Tanto el crecimiento urbano como la expansión agrícola son percibidos por la comunidad como una necesidad inevitable, provocando un conjunto de acciones de carácter individual que buscan beneficios específicos, como el incremento de bienestar en las viviendas o la mejora de ingresos para el sostenimiento familiar. Esas acciones individuales son, de alguna manera, aprobadas por la comunidad sin ser comentadas, ni discutidas, y los efectos que genera se perciben como pequeños y puntuales daños colaterales, conformando así una práctica de sustitución que ha sido y puede ser extremadamente nociva para la conservación del manglar...’

Compañeras y Compañeros Diputados, cualquier daño a nuestro sistema ecológico, a nuestros ya de por sí devastados recursos hídricos, debe ser una prioridad en las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, por eso la intención del presente exhorto, que se realicen acciones inmediatas para mitigar y detener la muerte de peces en la laguna de Chautengo, y se establezcan acciones a corto y mediano plazo, para determinar qué es lo que está ocasionando el daño y se generan las acciones de mitigación urgentes.

Asimismo, debe solicitarse la intervención de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del ámbito Federal como la del Estado, para que en uso de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para en su momento se determine emitir una Declaratoria de Emergencia Ecológica, atentos a los resultados de las investigaciones y estudios que se realicen y, en su caso, se de vista a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que finque las responsabilidades a que haya lugar, en caso de que el origen de los efectos de la muerte de peces sea por acción humana.

Fortalecer las acciones de prevención ante la posibilidad de un desastre natural, así como las acciones de atención a los daños ocasionados cuando estos ocurren, resulta indispensable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de Poderes, exhorta de manera respetuosa al Director General de la Comisión Nacional del Agua, así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno federal, para que establezcan los mecanismos de coordinación con las autoridades del Municipio de Florencio Villareal,

y se realicen las investigaciones necesarias para determinar qué es lo que está causando la muerte de peces en la Laguna de Chautengo, y se establezcan las acciones inmediatas de mitigación de daños.

Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de Poderes, exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo rural; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno del Estado, para establezcan acciones para establecer un programa emergente donde se atienda a los pescadores que están siendo afectados por la muerte de peces en la Laguna de Chautengo.

TERCERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de Poderes, exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno federal, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que realicen las acciones necesarias para emitir una Declaratoria de Emergencia Ecológica en la Laguna de Chautengo, con el objetivo de generar una protección a la fauna y apoyo a los pescadores.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, al Director General y al Director en Guerrero, de la Comisión Nacional del Agua, a los Titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del gobierno del Estado; y a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno Federal, y del Estado, para su cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo de 2022.

Atentamente

Diputado Ociel Hugar García Trujillo.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo; ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica

A favor.

(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar: Diputada presidenta, me permite).

No se puede interrumpir la votación diputado.

(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar: Gracias).

En contra.

(La diputada Marben de la Cruz Santiago desde su lugar: Diputada presidenta, puedo razonar mi voto a favor).

Estamos en votación diputada.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informaron que fueron 21 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia; aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Jacinto?

(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar: Para adherirme al punto de acuerdo que presenta el diputado Ociel, a favor).

¿Con qué objeto diputada Marben?

(La diputada Marben de la Cruz Santiago desde su lugar: Para razonar mi voto a favor).

Tendría que ser alguno de los dos, porque no hay nadie que quiera razonar su voto en contra, por lo tanto, el diputado Jacinto pidió la palabra primero.

Adelante, diputado Jacinto.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas.

Voy hacer uso del micrófono desde mi espacio, sólo para pedirle al diputado Ociel si tiene a bien aceptar que se incluya también el llamado para que se investigue el trato que se le está dando a la presa Andrés Figueroa de Ajuchitlán, que no se le está dando un trato bien en el uso de las compuertas y tenemos un sequía ahí, tenemos también el mismo problema que hay muerte de muchos peces y sequía a los alrededores de los sistemas de riego.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Diputado ¿acepta que se incluya la modificación que el diputado Jacinto hace referencia?

(El diputado Ociel Hugar García Trujillo desde su lugar: Claro que sí, estamos de acuerdo diputada presidenta. Lo tiene que hacer por escrito y que cumpla con los requisitos).

(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar: En un momento le bajo el documento).

Gracias, diputado.

(El diputado Ociel Hugar García Trujillo desde su lugar: Claro que en apoyo de la diputada Elzy y del diputado, compañeros de Tierra Caliente también).

Bien diputado, gracias.

Diputado le solicito que, por favor, pase por escrito el ajuste correspondiente para que podamos someter la votación.

(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar: En breve lo baja el secretario técnico, permítame).

De acuerdo diputado.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, pueda leer la modificación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes exhorta de manera respetuosa al director general de la Comisión Nacional del Agua, para que establezca los mecanismos de coordinación con las autoridades del Estado y de los Municipios de Florencio Villarreal y de Ajuchitlán del Progreso, para que se realicen las investigaciones necesarias para determinar qué es lo que está causando la muerte de peces en la laguna de Chautengo y en la presa Andrés Figueroa del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero y se establezcan las acciones inmediatas de mitigación de daños.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Quisiera solamente poner de manifiesto que si van a hacer algunas modificaciones ojalá las pudieran tener con antelación para que no perdamos tanto tiempo en la sesión.

Gracias, diputados.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, con la modificación que presentó el diputado Jacinto, aceptando el diputado promovente dicha modificación, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Le ruego de favor pueda usted reagendar mi participación para la siguiente sesión.

La Presidenta:

Con gusto, diputado Bernardo.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada María Flores Maldonado:

Gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva y con el permiso de todos ustedes compañeros y compañeras diputadas.

Me permito hacer la siguiente participación.

Maestros es un grado académico después de una licenciatura, pero quién no conoce a un profesor que le

digan maestro, título que el pueblo nos da, profesor es quien se dedica profesionalmente a la enseñanza ya sea con carácter general o especializado en una determinada área de conocimiento, asignatura, disciplina académica, ciencia o arte.

Además de algo fundamental la transmisión de valores, técnicas y conocimientos generales o específicos de la materia que enseñanza función pedagógica del profesor facilitar el aprendizaje para que el alumno lo descubra de la mejor manera posible.

Fue un 3 de diciembre de 1917, cuando se decretó que el 15 de mayo se celebrará el día del maestro, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, siendo presidente de la República Venustiano Carranza y se festejó por primera vez el 15 de mayo de 1918, esta celebración tiene el objetivo de visibilizar y de reivindicar la labor de todos los docentes del país.

Desde hace 104 años se ha hecho dicha celebración en honor a la gran labor de formar futuros ciudadanos y se le han otorgado medallas al maestro, maestra que cuenta con más de 20 o 30 años de servicio.

Hablar de celebraciones suena bonito, sin embargo, es necesario hablar de la realidad en nuestra Entidad y particularmente de la zona más apartadas de nuestro Estado, como La Montaña y la Costa Chica, sin pasar por alto las demás periferias donde viven grandes limitaciones y carencias el sector educativo.

Durante muchos años hemos visto las demandas de sectores sociales sobre la falta de acciones y políticas públicas para atender y mejorar diversas carencias, el sector educativo no es la excepción, movilizaciones, marchas, bloqueos, tomas de oficinas han sido practicas a las que se han recurrido.

El sector magisterial disidente para hacer valer sus derechos, sino se realiza alguna acción de protesta los gobiernos no ven ni escuchan las sentidas demandas del sector magisterial.

En relación a la infraestructura escolar en las zonas marginadas, aún en siglo XXI y después de oír durante muchos años discursos tras discursos y reformas tras reformas, existen las mismas necesidades en las escuelas, materiales educativos e insumos, butacas, escritorios y pizarrones, lo más elemental para el trabajo del alumno esto aún con diversos programas encaminados hacia la mejora de las condiciones en el ámbito escolar que no son suficientes.

De zonas de recreación es mucho más complicado, si de necesidades básicas se trata la mayoría de las

instituciones educativas no cuentan con cerco y limitación del terreno escolar, mismo que no facilita acomodar juegos infantiles, canchas y zonas de recreación en la hora de receso de los alumnos.

En el caso de los salarios de los profesores lamentablemente son tan bajos que no les alcanza para gran cosa, valdría hacer la pena una reflexión en este sentido, cada 15 de mayo se anuncia un incremento que la mayor parte va en prestaciones que no llegan y lo mínimo al salario.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y esta Soberanía que apuraban recursos para las diferentes secretarías en sus respectivos ámbitos debe considerar y garantizar dar un salario digno a los trabajadores de la educación, es necesario la transparencia y rendición de cuentas para los que administran el recurso para tal situación.

Por eso existen anomalías y el dinero etiquetado ya no se aplica para lo que fue aprobado, hablar de un digno festejo o celebración para el maestro es hacer realidad en cada centro de trabajo mejores condiciones, un salario digno y decoroso que garantice buen nivel de vida para el profesor y su familia y así estar en condiciones plenas para ofrecer educación a los futuros ciudadanos de nuestro país de calidad, considerando que la educación no es un gasto sino una inversión y un derecho.

Desde esta Tribuna de nuestro Estado de Guerrero, saludo con respeto y admiración a todos los profesores jubilados que siguen alzando la voz para tener prestaciones dignas, servicios médicos que hasta la fecha es precaria y deficiente, pago de conceptos que se ganaron a través de más de 30 años de servicio que no se les ha liquidado.

Eso sería justicia y un digno reconocimiento a los profesores.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Albarrán Mendoza, sobre el mismo tema.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Maestros son quienes se apresuran a dar sin reserva del buen consejo el secreto recóndito cuya conquista acaso ha costado dolor y esfuerzo. José Vasconcelos. Primer Secretario de Educación Pública del país y Rector de la Universidad Nacional autónoma de México.

Hago esta intervención como un pequeño pero significativo homenaje a todas y todos los maestros de nuestro país, con actitud de ánimo y emoción al ser hijo de maestros normalistas ya que mi padre egresado de la Normal Rural El Mexe Hidalgo y mi madre del CREN de Iguala.

Desde hace 104 años se honra cada 15 de mayo a las maestras y maestros de México, es la fecha señalada por el Decreto promulgado por el presidente Venustiano Carranza a iniciativa de los diputados de la Vigésimo Séptima Legislatura al Honorable Congreso de la Unión.

Nadie puede negar que la educación es el verdadero proceso de transformación de una sociedad a mejores estados de bienestar y de productividad, nuestros maestros son los sujetos que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje en niños y jóvenes estudiantes de los distintos niveles educativos.

Las maestras y maestros con vocación de servicio no son sólo profesionales de la educación, son agentes del cambio su reto es facilitar el aprendizaje, transmitir a sus educandos el conocimiento y los métodos para seguir adquiriéndolo de manera autodidacta durante toda su vida.

De esta manera las y los docentes forman a seres humanos libres, críticos y solidarios ejerciendo plenamente sus derechos humanos, permite que sean personas creativas, innovadoras y estén en condiciones de solucionar sus problemas.

Además de su función transmisora de conocimientos útiles los docentes son depositarios de una tarea titánica, crear una cultura común en un contexto de grandes diversidades y divergencias que tiene nuestro país. Cuando las y los docentes han logrado transformar positivamente al individuo estarán logrando una verdadera transformación de la sociedad.

México depende más que nunca de la educación en la medida en que haya mexicanos con educación de calidad tendremos un país más desarrollado, más productivo, más competitivos y con mejores condiciones de vida.

Además de nuestro reconocimiento a las maestras y maestros en un día de nuestra agenda cívica, el estado

mexicano tiene el gran compromiso con ellos para mejorar sus condiciones laborales y de vida, como país debemos entender que la única forma de crecer y desarrollarnos es invertir en la gente que se encarga de formar a los individuos, ellos son las maestras y los maestros.

Por su compromiso con la enseñanza y su destacada labor docente, el presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río, tuvo a bien crear la orden mexicana y condecoración que lleva por nombre al destacado guerrerense nacido en Tixtla maestro Ignacio Manuel Altamirano la cual se otorga a quienes cumplen 40 años o más de servicio efectivo.

Las diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, deberíamos expresar nuestro reconocimiento a todas las maestras y maestros de México y muy en especial a nuestros docentes aquí en el Estado de Guerrero, quienes siguen haciendo de esta profesión una actividad loable y admirable en la transformación del ser humano y de nuestra sociedad.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias compañeras y compañeros diputados por su atención.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, a solicitud del promovente se reprograma para su participación.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 18:32 horas):

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Clausura inciso “a”, solicito a todos ponerse de pie. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 32 minutos del día jueves 19 de mayo del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 24 de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga